

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Acacias- Meta, 01 de febrero del 2023

Señor:
REDES Y EDIFICACIONES S.A
NIT. 830.003.733-5
R/L FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
C.C 13.839.294
VEREDA EL DIAMANTE
Acacias-Meta

# PUBLICACIÓN EN CARTELERA Y POR PAGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS.

**Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO** No. 012 del 01-02-2023- Resolución 607 del 2022- Radicado:50006-0-16-0026 del 26-01-2016.

#### Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 <sup>i</sup>Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la RESOLUCIÓN 607 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PREDIO UBICADO VEREDA EL DIAMANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA MISMA".

Por haberse agotado el término para surtir la notificación personal y tras emplear la notificación por correo electrónico de acuerdo a la última dirección que reposa en el despacho, datos que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencias de Construcción Modalidad INTERVENCIÓN DEL ESPACION PÚBLICO, de manera atenta se procede a realizar notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: El 01 de febrero de 2023
- b) Autoridad que expide el acto que se notifica: Secretaria de Planeación y Vivienda
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: No procede
- d) La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.



POTONIBLESM

Pasados 5 días hábiles (01-02-2023) la presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (08-02-2023)

Se adjunta copia íntegra de la Resolución Nº607 del 2022, para su notificación (03 folios)

Atentamente,

MARÍA PAULA NOVOA VÁNEDAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Proyectó Natalia Varón Castañeda-Auxiliar Administrativa

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley1437 de 2011 ARTÍCULO 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



Página 1 de 3

1040-34

DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO RADICADO 50006-0-2016-0026 A REDES Y EDIFICACIONES S.A / R.L. FABIO ARTURO GOMZ SANABRIA

# RESOLUCION No



# "'POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PREDIO UBICADO VEREDA EL DIAMANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA MISMA"

# LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 09/89, el Artículo 99 de la Ley 388/97, Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015 modificado por los Decretos 2218 de 2015 y 1197 de 2016, Decreto 030 de 2016 y Acuerdo 184 de 2011.

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política dispone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Que de conformidad con la Ley 489 de 1998" Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Dispone:" artículo 30. PRINCIPIOS DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Que REDES Y EDIFICACIONES S.A identificada con NIT.830003733-5 representada legalmente por el señor, FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA identificado con cédula de ciudadanía No.13.839.294 expedida en Bucaramanga —Santander, para intervención del predio ubicado en la dirección VDA DIAMANTE-CARCEL PENITENCIARIA DE ACACIAS, solicito, una LICENCIA DE CONTRUCCION DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO , mediante Radicado Nº 50006-0-16-0026 del 26 de enero de 2016, para el predio en mención.

19 BIL. 2



Página 2 de 3

1040-34



DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO RADICADO 50006-0-2016-0026 A REDES Y EDIFICACIONES S.A / R.L. FABIO ARTURO GOMZ SANABRIA

Que de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 en concordancia con la Resolución 0462 del 13 de julio de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por medio del cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencia urbanísticas y de modificación de las licencias vigentes" hacen parte integral del expediente los siguientes documentos y planos.

- · Formulario único Nacional.
- Cámara de comercio
- Copia de cédula de ciudadanía del señor FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
- Referencia poder especial
- Contracto E.T.B
- Reconocimiento
- Identificación del proyecto
- Copia de matrícula profesional del señor JUAN CARLOS SILVA CASTILLO
- Certificación del señor JUAN CARLOS SILVA CASTILLO
- Copia de cedula de ciudadanía del señor JUAN CARLOS SILVA CASTILLO
- Planos (12)
- Formato de revisión de solicitud de licencia
- C.D

Que, el propietario del predio radicó el 26 de enero de 2016, solicitud de Licencia de construcción en modalidad obra nueva con radicado **Nº 50006-0-16-0026**, quedando como documentos pendiente lo siguientes: permiso de intervención de tránsito y emsa

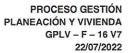
Que como quiera que transcurriera el término previsto en la norma antes citada sin que el interesado se allanare a cumplir con el aporte de la fotografía de la valla, se entiende que se ordenara el desistimiento de la solicitud y su correspondiente archivo. Que lo anterior se hace en concordancia de lo previsto en el decreto 1077 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y complementen.

En mérito de lo expuesto la Secretaria de Planeación y Vivienda Municipal, en uso de las atribuciones legales;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR que opero el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción modalidad obra nueva con Radicado Nº. 50006-0-16-0026 del 26 de enero de 2016, solicitado por REDES Y EDIFICACIONES S.A identificada con NIT.830003733-5 representada legalmente por el señor, FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA identificado con cédula de ciudadanía No.13.839.294 expedida en Bucaramanga —Santander, para intervención del predio ubicado en VDA DIAMANTE-CARCEL PENITENCIARIA DE ACACIAS solicito, una LICENCIA DE CONSTRUCCION INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICOS, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.







Página 3 de 3

1040-34

Nº - 607

DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO RADICADO 50006-0-2016-0026 A REDES Y EDIFICACIONES S.A / R.L. FABIO ARTURO GOMZ SANABRIA

**ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHIVO.** Como consecuencia de la declaratoria de desistimiento archívese el expediente de la referencia.

**PARAGRAFO:** Advertir que los interesados contaran con treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en la que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta oficina, en concordancia con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICACION**. Notifíquese al titular de la licencia y/o al apoderado facultado para notificarse del contenido del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: RECURSOS.** Contra el presente acto administrativo solo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, para que aclare, modifique, adicione o revoque la decisión, lo anterior de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, Y CUMPLASE

MARIA PAULA NOVOA VANEGAS
Secretaria de Planeación y Vivienda

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Acacías a los \_\_\_\_\_\_\_, notificamos a REDES Y EDIFICACIONES S.A identificada con NIT.830003733-5 representada legalmente por el señor, FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA identificado con cédula de ciudadanía No.13.839.294 expedida en Bucaramanga –Santander, el contenido de la Resolución No\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_ y se entregó copia original de la misma para los trámites y fines pertinentes.

EL NOTIFICADO \_\_\_\_\_\_ EL NOTIFICADOR

Proyectó: asiste. Administrativo. JONATHAN AVEIGA Apoyo técnico Secretaria de Planeación y Vivienda Microsoft Word Archivo Archivo: Microsoft Word Licencia de construcción Rdo. 0026-16 • .